



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 1 de **22**

Fecha:

24

04

2018



**Fecha:** 04 de marzo de 2021

**DEPENDENCIA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: NORTE**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, la cual cuenta con 11 regionales en todo el territorio colombiano para obtener mayor cubrimiento y poder cumplir con la misión institucional; una de esas es la regional norte ubicada en el departamento del atlántico, la cual se encarga de suministrar bienes y servicios a las unidades militares en los departamentos del Atlántico, Magdalena, Córdoba, Cesar, Guajira y Antioquia.

Que, para la prestación de un buen servicio y entrega a tiempo de productos, la Regional Norte cuenta con el personal idóneo para cumplir con las actividades administrativas y operativas en los catering, centros de almacenamiento, distribución y servicios (CADS-AGLO), almacén general, centro vacacional y sede administrativa.

Que así mismo la entidad da cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007, del Ministerio de Protección Social, la cual regula las prácticas de las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo del contenido de las historias clínicas ocupacionales, que debe realizar el empleador público en forma obligatoria, con el objetivo de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición y que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares.

Las evaluaciones ocupacionales deben perseguir fines específicos:

1. Relacionar el perfil del paciente con las necesidades del cargo dentro de las exigencias laborales existentes.
2. Tener en cuenta todos los riesgos ocupacionales detectados, contando con los factores inherentes al cargo a desempeñar.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de lo anterior para ejecutar esta actividad, la Entidad requiere contratar la realización de los exámenes médicos ocupacionales, para los funcionarios de la Agencia logística de las Fuerzas Militares que laboran en la Ciudad de Malambo, Atlántico y en las diferentes ciudades donde se encuentran las unidades de negocio de la Regional Norte.

Dado lo anterior, la entidad dispone de un presupuesto anual a cada regional para la prestación del servicio en mención, el cual se realiza a través de la plataforma de Colombia compra eficiente para mayor transparencia; en este orden de ideas y mediante el presente documento, solicito a la oficina



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 2 de  
**22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



de contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, iniciar proceso de contratación utilizando la modalidad de mínima cuantía para la realizar exámenes periódicos ocupacionales de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas a continuación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, requiere:

Que en cumplimiento del Decreto 1072 de abril 30 de 2015, en ART. 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control parágrafo 3 el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control; y en cumplimiento del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Entidad.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de lo anterior, y de acuerdo a la Resolución No. 2346 de 2007, del Ministerio de Protección Social, la Entidad requiere **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN), EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO, EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.”**

**ADQUISICIONES ANTERIORES.**



No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
010-032 de 2019	010-031-2019	no se presentó novedad durante desarrollo de contrato
010-009 de 2020	010-004-2020	no se presentó novedad durante desarrollo de contrato

**OBJETO A CONTRATAR**

*Contratar los servicios para la realización “CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN), EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO, EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES”*

**CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)**

El Servicio está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TITULO <b>INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN</b>			Código: <b>CT-FO-39</b>			
				Versión No. <b>00</b>			
				Fecha: <b>24</b>		<b>04</b>	

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	85	12	22	01	VALORACION DEL ESTADO DE SALUD INDIVIDUAL

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

Los exámenes a realizar deben seguir los parámetros establecidos en la Resolución 2346 de 11 de julio de 2007, así:

#### 1. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Se realizará los siguientes tipos de exámenes ocupacionales para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador:

1. Pre-ocupacional o de pre-ingreso.
2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas programadas o por cambio de ocupación.
3. Evaluaciones medicas post ocupacionales o de egreso, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.
4. Evaluaciones medicas post incapacidad.

De acuerdo a este tipo de evaluaciones se debe tener en cuenta el tipo de examen requerido por cada ítem:

### EXAMENES ANEXO TÉCNICO 2021

COTIZACIÓN EXAMENES MÉDICOS PERIODICOS VIGENCIA 2021			
ITEM	EXAMEN	TIPO DE EXAMEN	CANT.
1	<b>EXAMENES DE INGRESO</b>	<b>CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS</b> (Examen medico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40).	1
2		<b>PAQUETE ADMINISTRATIVO</b> (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría perfil lipídico).	1
3		<b>CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS</b> Examen medico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).	1
4		<b>PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE</b> (alturas Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometría audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas evaluación test de conducción motora. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.	1
5		<b>PAQUETE CAD'S</b> Paquete certificado para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometría audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos.	1
6	<b>EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD DE INGRESO</b>	<b>OPTOMETRIA</b>	1
7		<b>ESPIROMETRIA</b>	1
8		<b>AUDIOMETRIA</b>	1
9		<b>ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40) .</b>	1
10		<b>CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS</b>	1

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 4 de  
**22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



		(Examen medico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico, Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40).	
11		<b>TEST DE CONDUCCION MOTORA</b>	1
12	<b>LABORATORIO DE INGRESO</b>	<b>PERFIL LIPIDICO</b>	1
13		<b>GLICEMIA</b>	1
14		<b>CUADRO HEMATICO</b>	1
15		<b>SEROLOGIA</b>	1
16		<b>KOH</b>	1
17		<b>FROTIS DE GARGANTA</b>	1
18		<b>COPROLOGICO</b>	1
19		<b>PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO</b>	1
20		<b>PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE</b>	1
21		<b>PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1</b>	1
22	<b>EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES (A NECESIDAD)</b>	<b>ENFASIS OSTEMUSCULAR</b>	1
23		<b>ENFASIS CARDIOVASCULAR</b>	1
24		<b>ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL</b>	1
25		<b>ENFASIS NEUROLOGICO</b>	1
26		<b>VALORACION NUTRICIAL</b>	1
27		<b>VALORACION PSICOLOGICA INCIPIENTE</b>	1
28	<b>EXAMENES PERIODICOS ANUALES</b>	<b>PAQUETE DIRECTIVOS</b> (Examen médico con énfasis cardiovascular perfil lipídico glicemia electrocardiograma optometría)	1
29		<b>CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS</b> (Examen medico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40)	1
30		<b>PAQUETE ADMINISTRATIVO</b> (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría perfil lipídico.	1
31		<b>CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS</b> (Examen medico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)	1
		<b>PAQUETE GESTION DOCUMENTAL- ARCHIVO</b> (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría Espirometria y perfil lipídico )	1
33		<b>PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE</b> (alturas Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometria audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas evaluación test de conducción motora. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad	1
34		<b>PAQUETE CAD'S</b> Paquete certificado para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometria audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos.	1
35		<b>EXAMENES COMPLEMENTARIOS ANUALES (A NECESIDAD)</b>	<b>OPTOMETRIA</b>
36	<b>ESPIROMETRIA</b>		1
37	<b>AUDIOMETRIA</b>		1
38	<b>ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40)</b>		1
39	<b>CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS</b> (Examen medico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40).		1
40	<b>TEST DE CONDUCCION MOTORA</b>		1
41	<b>LABORATORIO ANUALES (A NECESIDAD)</b>	<b>PERFIL LIPIDICO</b>	1
42		<b>GLICEMIA</b>	1
43		<b>CUADRO HEMATICO</b>	1
44		<b>SEROLOGIA</b>	1



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **5** de **22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



45		KOH	1
46		FROTIS DE GARGANTE	1
47		COPROLOGICO	1
48		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO	1
49		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	1
50		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	1
51	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES ANUALES (A NECESIDAD)	ENFASIS OSTEMUSCULAR	1
52		ENFASIS CARDIOVASCULAR	1
53		ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL	1
54		ENFASIS NEUROLOGICO	1
55		VALORACION NUTRICIAL	1
56		VALORACION PSICOLOGICA INCIPIENTE	1
57		EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO (Examen médico con énfasis osteomuscular)	1
58	EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD (Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar)	1	
59	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD EPS- ARL-AFP)	APT (BIOMECANICO) Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos+ informe.	1
60		APT (PSICOSOCIAL) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + informe.	1
61		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + aplicación de batería + informe	1

**2. EQUIPO DE TRABAJO**

**PROFESIONALES REQUERIDOS**

Cada una de las IPS debe contar con el personal suficiente para la elaboración de los exámenes médicos cumpliendo con los días establecidos para la ejecución de los mismos. El número mínimo de médicos y profesionales de la salud solicitados para realizar los exámenes son:



- Dos (2) médicos especialistas en salud ocupacional con licencia vigente, un (1) optómetra salud ocupacional con licencia vigente, un (1) fonoaudiólogo salud ocupacional con licencia vigente, un (1) psicólogo/a salud ocupacional con licencia vigente, un (1) fisioterapeuta especialista en salud ocupacional con licencia vigente, dos (2) auxiliares de laboratorio y/o de enfermería, un (1) nutricionista con licencia vigente.

**CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR**

**1. CERTIFICACIONES**

**CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL:** El oferente, deberá presentar licencia vigente para prestar servicios de salud ocupacional, la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Local en donde se encuentren registradas sus instalaciones. Así mismo, los oferentes deben estar inscritos en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990.

**CERTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:** El oferente deberá presentar certificación expedida por el representante legal que cuenta con la siguiente infraestructura y equipo:

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TITULO			Código: <b>CT-FO-39</b>			
	<b>INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN</b>			Versión No. <b>00</b>	Página <b>6</b> de <b>22</b>		
				Fecha:	<b>24</b>	<b>04</b>	<b>2018</b>

<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS</b>		
Baños		La IPS debe contar con baterías de baños separadas para hombres y mujeres
Consultorios		Deben contar con camilla, sábanas desechables, báscula, metro, escalerilla, tensiómetro, fonendoscopio, baja lenguas, algodón, alcohol, otoscopio. batas desechables, biombo
Laboratorio		Elementos de Bioseguridad, canecas de disposición de residuos, guardián, algodón, alcohol, etc.
Centro de acopio de residuos	de	La IPS debe contar con un lugar de disposición de residuos y contar con la ruta de residuos publicada en lugar visible
Sala de espera	de	Debe contar con sillas, canecas de disposición de residuos y señalización de ruta de evacuación

**Nota1:** La respectiva visita será facultativa y podrá ser realizada luego del cierre del proceso y hasta antes de la adjudicación.

**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN:** El oferente presentará con la propuesta certificación de compromiso para llevar a cabo 3 Talleres o capacitaciones Lúdico y Prácticas de Promoción y Prevención enfocado hacia el manejo de estilos de vida saludable, prevención de riesgo cardiovascular (riso terapia, yoga, aeróbicos), obesidad, salud oral, higiene postural, manipulación de cargas y cuidado de manos con duración de mínimo 1 hora, en las instalaciones de la sede Regional Norte, previo acuerdo con el supervisor del contrato fecha y hora de la actividad.

## **2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES**


### **A. PERFIL PROFESIONAL DE MÉDICOS OCUPACIONALES**

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los Médicos ocupacionales responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como profesional en el área de la medicina
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional
- Fotocopia del Registro Médico y/o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio de Médico y como especialista en salud ocupacional (2) años.

### **B: PERFIL PROFESIONAL DE OPTÓMETRAS**

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los optómetras responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TITULO <b>INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN</b>	Código: <b>CT-FO-39</b>			
		Versión No. <b>00</b>		Página 7 de <b>22</b>	
		Fecha:	<b>24</b>	<b>04</b>	<b>2018</b>

- Fotocopia del diploma y/o Acta profesional en el área.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto.
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

#### **C: PERFIL PROFESIONAL DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA O DE LABORATORIO**

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para las auxiliares de enfermería y/o auxiliares de laboratorio clínico para los responsables de la realización de la toma de muestras de laboratorio para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del Diploma y/o Acta de Grado
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

#### **D: PERFIL PROFESIONAL DEL PSICOLOGO**

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los Psicólogos responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta profesional en el área.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

#### **E: PERFIL PROFESIONAL FONOAUDIOLOGIA**

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los Fonoaudiólogos responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta profesional en el área.



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **8** de **22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

**F: PERFIL PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA**

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los Fisioterapeuta responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta profesional en el área.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Profesional o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

**G: PERFIL PROFESIONAL NUTRICIONISTA.**

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los nutricionistas responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta profesional en el área.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Profesional o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

Los médicos, optómetras, Fonoaudiólogos, Psicólogos, fisioterapeutas nutricionista y auxiliares de enfermería aquí relacionados no podrán ser cambiados durante la ejecución del proyecto a menos que exista un **motivo de fuerza mayor comprobable**; de no ser así será causal de incumplimiento. En caso de requerir el cambio deberá ser aprobado por el supervisor del contrato de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en los términos de referencia

**NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)**





TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **9** de **22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



**Decreto 1072 de abril 30 de 2015**, en ART. 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control parágrafo 3 el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control; y en cumplimiento del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo.

**Resolución No. 2346 de 2007**, del Ministerio de Protección Social, regula la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo del contenido de las historias clínicas ocupacionales, que debe realizar el empleador público en forma obligatoria.

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.
  - Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:
    - a) Objeto del contrato.
    - b) Valor.
    - c) Nombre o razón social del contratista
    - d) Nombre o razón social del contratante
    - e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

**NOTA:** Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de contratos cuyo sumatorio total sea mínimo el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa, con la respectiva certificación donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de facturas cuyo sumatorio total sea mínimo el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido con facturas, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso.



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **10** de **22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

**LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El contratista debe desplazarse hasta donde se encuentren las unidades de negocio de la Regional Norte para la realización de exámenes médicos los cuales se detallan a continuación:

UNIDADES DE NEGOCIO REGIONAL NORTE		
ITEM	UNIDAD DE NEGOCIO	UBICACION
1	Oficina principal de la Agencia Logística Regional Norte.	Calle 30 vía malambo-Atlántico
2	Comedor de Tropa del Batallón PM No. 2	Calle 79 Cra 68-00 barrio paraíso (Barranquilla)
3	Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros No.2 GR "Francisco Javier Vergara y Velasco"	Malambo-Atlántico
4	Comedor de Tropa del Batallón de A.S.P.C No.2 "Cacique Alonso Xequé".	Barranquilla
5	Comedor de Tropa del Batallón de Infantería Mecanizado No. 5 "Córdoba"	Santa Marta- Magdalena
6	Comedor de Tropa del Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento Biter No.2	Aracataca (Magdalena)
7	Comedor de Tropa del Batallón de Infantería No.33 "Junín"	Montería
8	Comedor de Tropa del Batallón Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento Biter No.11	Urra (Córdoba)
9	Comedor de Tropa del Batallón de Infantería Aerotrans No.31 "Rifles".	Caucasia (Antioquia)
10	Comedor de Tropa del Batallón Grupo Blindado Mediano "GR Gustavo Matamoros D' Costa"	Albania (Guajira)
11	Comedor de Tropa del Batallón Grupo Mecanizado No. 2 " CR. Juan José Rondón"	Buenavista (Guajira)
12	Comedor de Tropa del Batallón de Artillería de Campaña No. 10 Santa Bárbara	Buenavista (Guajira)
13	Comedor de Tropa del Batallón de Artillería No. 2 "LA POPA"	Valledupar
14	Comedor de Tropa del Batallón de Infantería Mecanizado No.6 "CARTAGENA"	Riohacha
15	Comedor de Tropa del Batallón Comando Aéreo de Combate No. 3	Barranquilla
16	Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros Bimur No.10 GR. Manuel Antonio Murillo	Valledupar
17	Comedor de Tropa del Batallón BITER 10 BATALLON Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento La Loma (Cesar)	Biter 10 kilómetro 15 frente al boquerón (poblado) Departamento: Cesar, la Jagua de Ibirico
18	Centro de Abastecimiento, Distribución y Servicios del Batallón de Ingenieros No.2 GR "Francisco Javier Vergara Y Velasco"	Calle 30 Vía Malambo-Atlántico
19	Centro de Abastecimiento, Distribución y Servicios del Batallón de Infantería No.33 "JUNIN" Montería	KMT 3 brigada 11 Batallón Junín Avenida

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto oficial.

**PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con un presupuesto de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000.00) EXCENTO DE IVA.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de las Fuerzas



TITULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 11 de  
**22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



Militares cuenta con la Disponibilidad Presupuestal n° 8521 del 03 de marzo del 2021. Con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	A-02-02-02-009-003	PROPIOS	20	CSF	\$15.000.000

**FORMA DE PAGO PROPUESTA**

Pagará al **CONTRATISTA** el valor total del presente Contrato en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien entregado avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

- Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- Certificar el pago de las prestaciones sociales según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato.
- El Contratista deberá entregar para el primer pago copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
  - Nombre o Razón Social
  - Numero de Nit.
  - Entidad Financiera
  - Número de cuenta
  - Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para el pago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Durante la ejecución del contrato de la elaboración de los exámenes médicos el contratista se compromete a:

1. Entregar a la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares el profesiograma actualizado y firmado por un médico especialista en salud ocupacional con licencia vigente.
2. Coordinar con la IPS de la vigencia anterior la entrega de las historias clínicas ocupacionales con el fin de ser actualizadas y analizadas comparativamente durante los exámenes médicos periódicos en concordancia con lo establecido en el Artículo 15 Parágrafo 2 de la Resolución 2346 de 2007.



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **12** de **22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



3. Entregar al funcionario evaluado de manera inmediata al término de la consulta una copia del concepto medico firmado en el caso de los exámenes periódicos dejando constancia de esta entrega.
4. Entregar al supervisor del contrato los certificados médicos de evaluaciones Periódicas, de ingreso y/o de egreso con fotografía de las personas evaluadas; estos documentos se deben enviar diariamente de manera digital.

Debe contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica.
  - Persona que realiza la evaluación médica.
  - Datos de identificación del empleador.
  - Actividad económica del empleador.
  - Nombre de las correspondientes administradoras de pensiones, salud y riesgos profesionales a las cuales está afiliada la persona.
  - Datos de identificación y sociodemográficos del trabajador.
  - Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones. Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad.
  - Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado.
  - Listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores límites permisibles a la fecha de la medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales. Se deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas.
  - Datos resultantes del examen físico.
  - Impresión diagnóstica o diagnóstico confirmado, que puede incluir la presunción de origen profesional, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar brevemente.
  - Código según CIE 10 de las según las patologías encontradas durante los exámenes.
5. Entregar al supervisor del contrato un cuadro en Excel sin celdas protegidas que contenga el consolidado de los diagnósticos según los códigos CIE 10 por persona evaluada, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:





TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **14** de **22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



\* **Solicitud de realización de examen de Ingreso.** El Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, debe enviar una solicitud de realización de examen de ingreso al Grupo SST.

\* **Asignar cita.** El Grupo SST agenda la cita del candidato y le indica al Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, las recomendaciones, hora, fecha y lugar necesarias para presentarse al examen.

\* **Comunicar cita.** El Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano le comunicara al candidato la información anteriormente mencionada.

\* **Realizar exámenes.** El Proveedor de servicios realiza los laboratorios, pruebas paraclínicas y el examen médico al candidato de acuerdo al profesiograma de la ALFM.

\* **Informar resultados del examen.** Una vez finalizado el proceso, el proveedor de servicios debe informar al Grupo SST y/o líder SST sobre los resultados del examen.

\* **Diligenciar certificado de aptitud médica laboral.** El médico del proveedor de servicios debe diligenciar el formato de aptitud para el cargo. En este, solo deben registrarse los apartados de evaluación pre-empleo, resultado y concepto, sin transcribir los diagnósticos de salud. Este documento se entrega al Grupo SST y/o líderes SST, y su custodia quedara en el archivo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**EVALUACIONES MÉDICAS PERIODICAS**

El examen médico se programará a los funcionarios de la Agencia Logística de Fuerzas Militares que lleven en el cargo un periodo mayor a 1 año desde la fecha de ingreso.

**Entrega de información.** Una vez la Agencia Logística de Fuerzas Militares, selecciona a la empresa proveedora de servicios para los exámenes periódicos debe hacer entrega de los siguientes documentos:

Informe de condiciones de Salud	Base de datos de condiciones de salud.
Valoración de condición osteomuscular	Perfil sociodemográfico.

**Programar fechas.** Una vez el encargo de SST o a quien este designe en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se reúna con el representante de la empresa proveedora de servicios, programaran las fechas de realización de los exámenes clínicos, paraclínicos y exámenes médicos según los cargos.

\* **Organizar logística.** El responsable de SST o quien este designe, con el representante de la empresa proveedora de servicios médicos son los encargados de organizar la logística para realizar los exámenes en diferentes sedes de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.

\***Realizar exámenes.** El Proveedor de servicios realiza los laboratorios, pruebas paraclínicas y el examen médico determinados a cada funcionario.

\* **Elaborar, enviar informe con sus resultados.** El Proveedor de servicios médicos debe elaborar los informes y resultados respectivos en el cual se contemple el diagnóstico de condiciones de salud, perfil sociodemográfico, entre otros.

\***Análisis de los resultados.** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, debe analizar las bases de datos, alimentar el sistema de vigilancia epidemiológico respectivo, actualizar los programas de prevención y hacer el seguimiento individual de cada caso.

\* **Archivar.** Las historias clínicas se archivan en la carpeta correspondiente por la persona asignada por la IPS, cumpliendo todas las normas de confidencialidad que estos documentos ameritan.

**EVALUAIONES MEDICAS POR CAMBIOS DE OCUPACIONES**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **15** de **22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



El examen médico para cambios de ocupación se practicará a todo funcionario que sea promovido a una nueva posición, dentro de la entidad en la cual va a estar expuesto a nuevos riesgos, se le realizará las pruebas establecidas para el cargo de mayor exposición, de acuerdo con lo establecido por la Entidad.

**EVALUACIONES MEDICAS POST-INCAPACIDAD**

Este examen se realizará a todo funcionario que por cualquier razón (por enfermedad o accidente de origen común, accidente de trabajo o enfermedad profesional) haya sido tenido una incapacidad mayor a 30 días y se reintegre laboralmente, previo a su reintegro a laborar se evaluará con el proveedor de servicios médicos para determinar si las condiciones de salud actuales le permiten desarrollar las tareas propias del cargo o se deben hacer ajustes que eviten condiciones de riesgo o que afecten de forma negativa el proceso de recuperación del funcionario.

**\*Obtener información.** El líder SST asignara cita al funcionario quien debe llevar a la cita la información de incapacidades e historia clínica, para ser avalado por el profesional de la IPS el cual especificara si puede seguir cumpliendo con su labor.

**EVALUACIONES MEDICAS POR REUBICACION**

El examen médico para reubicación se realizará a todo funcionario que por motivos de salud presenta restricción para la realización de tareas propias de su cargo o cuando su estado de salud se hace incompatible con la realización de las labores propias de su cargo dentro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es obligación de la entidad reubicar a los funcionarios que presentan limitaciones para el desempeño de su oficio, para lo cual pueden contar con el apoyo de la ARL y el equipo de salud de la EPS.

**EVALUACIONES MEDICAS DE EGRESO**

**\* Enviar solicitud de examen de retiro.** El área de Administración de Desarrollo y Talento Humano de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, inicia el proceso de retiro del funcionario informando al líder SST quien agendara la cita con el proveedor para la realización del examen de retiro y le entregara carta al funcionario donde indicara las recomendaciones necesarias para la realización del examen. El funcionario firmará la historia clínica con el fin de certificar que fue informado de sus condiciones de salud en la IPS.

**\* Realizar examen.** El Proveedor de servicios realiza los laboratorios, pruebas paraclínicas y el examen médico al funcionario.

**\* Informar resultados.** Una vez finalizado el proceso, el proveedor de servicios debe entregar el concepto de los exámenes realizados.

**\* Digitar y enviar resultados.** Una vez se realice el procedimiento de examen médico de retiro, el proveedor de servicios, debe enviarlo al responsable del SG-SST, junto con el concepto de retiro del funcionario.

**\* Archivar.** Estas historias clínicas se archivan en la carpeta correspondiente a la persona en la IPS, cumpliendo todas las normas de confidencialidad que estos documentos ameritan.

**MANEJO DE LA HISTORIA CLINICA**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **16** de **22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



La custodia de las evaluaciones médicas y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios que generó la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica.

La IPS es la responsable de garantizar su confidencialidad, conforme como lo establece la ley y las demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan. En ningún caso, los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica a la hoja de vida del funcionario.

Los responsables de la custodia podrán entregar copia de la historia clínica ocupacional foliada al funcionario, cuando éste lo solicite. En caso de muerte del funcionario, la copia de la historia clínica será entregada a aquellas personas autorizadas expresamente por la ley.

El responsable de la custodia debe dejar constancia del traslado de la copia de la historia clínica ocupacional entre entidades, mediante acta o registros de entrega y devolución, las cuales deberán ir firmadas por los funcionarios responsables de su custodia.

Todo examen médico ocupacional debe desarrollar como contenido mínimo la información establecida en la resolución 2346 del 11 de junio de 2007. Información demográfica, información de vinculación a seguridad social, información del empleo, perfil del cargo suministrado por el empleador, antecedentes ocupacionales y de exposición a factores de riesgo ocupacional, antecedente de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, antecedentes familiares de salud, antecedentes personales de salud, secuelas de los antecedentes, patología y tratamientos en curso, dominancia hemisférica, revisión por sistemas, examen físico general con los siguientes contenidos mínimos: estado general, peso, talla, sexo, edad, tensión arterial, motilidad, coordinación, deformidades, atrofas, simetría corporal, cicatrices de trauma y/o cirugía, esfuerzo visual para llenar las formas, esfuerzo auditivo y necesidad de repetirle las preguntas y el desarrollo del énfasis solicitado según la ocupación.

Su integración al equipo de trabajo de la empresa.

El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia está regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009, de la cual se transcribe a continuación algunos apartes: “ La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica”. “En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja ocupacional del trabajador”.

La exposición a riesgos ocupacionales que implica el desempeño en algunos oficios motiva a los empleadores a evaluar en forma concreta las funciones físicas que pueden verse deterioradas en el trabajador. También es motivo para enfatizar aspectos del examen, la exigencia que tienen algunas funciones, como es el caso de la visión en un cocinero, un conductor o un dibujante. Si ellos no ven bien no pueden lograr resultados aceptables en su desempeño.





TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **17** de **22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



La audición debe ser evaluada conversacionalmente en todo paciente y con audiometría solo cuando el oficio, como en los telefonistas o conductores, exija una buena audición para el desempeño o cuando el trabajo a que aspira el paciente implique sobre exposición al ruido.

La visión se enfatiza en gran número de oficios y en esas historia clínicas no es suficiente con decir normal en la función sino que se debe anotar la valoración cuantitativa de agudeza visual lejana, cercana o nocturna, de percepción de profundidad, discriminación de colores, forias, tropias y visión periférica, con y sin lentes para dar conceptos como: Emétrope; visión sin lentes insuficiente para el oficio, debe trabajar con lentes; defecto visual insuficientemente corregido con lentes, debe cambiarlos, ser valorado con los nuevos y luego se podrá definir que debe trabajar con lentes; visión insuficiente para el oficio y no tiene lentes. Debe obtenerlos para cumplir con los requisitos visuales del oficio.

La función respiratoria se debe explorar cuantitativamente con espirometria cuando el trabajador debe tener un buen estado físico atlético para el desarrollo de sus tareas o cuando va a estar expuesto a material particulado respirable o atmósferas con contenidos irritantes o alergénicos para las vías respiratorias.

La columna vertebral, en especial sus segmentos lumbar y cervical deben ser descritos funcional, morfológica y sintomatológicamente en todo paciente que deba mantener una posición sentado o de pie durante mas del 75% de su jornada laboral, la exploración funcional y morfológica, con sus ángulos normales de rotación, extensión y flexión está muy bien descrita en el Manual Único de Calificación de Invalidez vigente en el país. La exploración sintomatológica debe hacerse mediante el cuestionario establecido para este fin, en el formato de historia clínica ocupacional de ingreso.

La sintomatología de enfermedades agudizables por el estrés, como la gastritis, el colon irritable y las cefaleas tensionales, debe igualmente hacerse mediante el cuestionario establecido para este fin en el formato de historia clínica ocupacional de ingreso.

Al terminar la evaluación, el profesional debe estar en capacidad de contestar varias preguntas:

1º. ¿El aspirante tiene un buen estado general de salud, o por el contrario padece alguna enfermedad que por las labores que desarrollara su salud se verá afectada? Para contestar este cuestionamiento se deben registrar en la historia clínica ocupacional todos los hallazgos que puedan intervenir en el desempeño futuro del aspirante tales como:

b. Disfunciones musculoesqueléticos, orgánicas, o de las actividades básicas de la vida que dificulten su desenvolvimiento en algunos entornos específicos de trabajo o frente a algunas tareas que se ejecutan en la empresa. Por ejemplo, un asma que genere intolerancia a ambientes fríos, húmedos, secos o a la intemperie. Enfermedades articulares que le impidan transportarse.

c. Alteraciones de salud con gran probabilidad de generar ausentismo laboral o restricciones para el desempeño en el futuro inmediato del trabajador. Por ejemplo una hernia, un varicocele o unos pterigios que requerirán cirugía en el corto plazo o un cáncer que requerirá pronto tratamiento.



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **18** de **22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



Esta parte general del reporte de evaluación médica preocupacional deberá registrarse con una de dos posibilidades: “buenas condiciones generales de salud” o “Descripción de cada uno de los hallazgos positivos al examen:

2º. La segunda parte de la evaluación está dada por la búsqueda sistemática de alteraciones sobre algunos sistemas, funciones y estructuras del aspirante. Hacer énfasis durante un examen en algún sistema se expresa por describir no solo los hallazgos positivos sino describir lo normal y de ser posible cuantificarlo con evaluaciones clínicas o paraclínicas.

Los temas que normalmente requieren énfasis en un examen pre ocupacional dependen de la exigencia del cargo, de la exposición a factores de riesgo o de los dos.

El síndrome del túnel carpiano es una preocupación muy actual en todos los trabajadores y existe una gran gama de productos ergonómicos para su prevención. Sin embargo, una condición que impide una buena posición de muñecas en el teclado es la digitación no técnica, mirando el teclado, pues para mirarlo es necesario tener las manos elevadas y en posición antiergonómica. Es necesario que desde el punto de vista de la medicina del trabajo se apoye la adopción de buenas posturas de muñecas en el computador a través de impulsar el aprendizaje de la mecanografía. La historia clínica contiene un cuestionario para la exploración de sintomatología de síndrome del túnel carpiano.

La administración de manipuladores de alimentos debe incluir su vigilancia en aspectos básicos de higiene oral, gastrointestinal y de hábitos de aseo general. Una boca con mal cepillado y caries mayores, detectables en un simple examen médico, revisando las mucosas y piel para detectar posibles lesiones, es indicativo de “persona cuya higiene personal no la hace recomendable para distribuir alimentos. Los parasitismos intestinales son de alta incidencia en nuestro medio y ameritan exámenes de coprológico seriado y tratamiento específico según los hallazgos, dos veces por año, en todo manipulador de alimentos

La piel es uno de los órganos corporales más expuestos a las condiciones del ambiente. Algunos trabajos como los de aseo, servicios generales y manipulación de alimentos, exigen a la piel contacto permanente con humedad, sustancias químicas o contaminantes polvo bacterias transportados de mano en mano. Las dermatitis por contacto, infecciones micóticas de uñas y región peri-ungueal y las defoliaciones de pulpejos de los dedos con apergaminamiento y fisuras de la piel son complicaciones frecuentes de este contacto, en especial en personas con problemas de circulación periférica del tipo del fenómeno de Raynaud. Estos hallazgos deben invitar a reorientar profesionalmente a los aspirantes a este tipo de oficios con el curso correspondiente si se requiere.

Las venas várices de miembros inferiores son una enfermedad que se presenta por causa anatómica (deficiencia valvular de safena) sin embargo, las posturas sedentes, de pie o sentado aceleran su sintomatología. Las personas con predisposición genética y signos de dilatación venosa al ponerse de pie, con calor en la zona dilatada, requieren el uso de soporte con medias, para desempeñar su oficio.

**CERTIFICACION DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES**

Es importante describir todas las categorías posibles, para permitirle encaminar al examinador, al paciente y al departamento de salud ocupacional certificaciones claras en las cuales sea más fácil determinar no solo la relación de la labor con el candidato, su estado de salud sino poder direccionar a programas de vigilancia epidemiológica puede ser incluido el trabajador. Es importante tener claridad en los siguientes conceptos:



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **19** de **22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



6. Al finalizar las evaluaciones medicas entregar informe en medio físico a color y magnético de las condiciones de salud de la población evaluada, el mismo deberá ser socializado por el contratista frente al COPASST de la Oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

El diagnóstico de salud debe comprender como mínimo, lo siguiente:

- Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
  - Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
  - Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
  - Sintomatología reportada por los trabajadores.
  - Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
  - Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
  - Análisis y conclusiones de la evaluación.
  - Recomendaciones acordes a los datos encontrados.
7. Mantener en reserva la información de los resultados obtenidos en los exámenes practicados.
8. Una vez suscrito el contrato el contratista deberá notificar por escrito al supervisor el cronograma de actividades concertadas, el cual se deberá cumplir en las fechas estipuladas.



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **20** de **22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



- Realizar capacitaciones durante la ejecución del contrato mínimo de 30 horas en prevención y promoción. Los temas de prevención y promoción serán previamente planeados junto con el supervisor del contrato según las necesidades de la Entidad y ejecutados de acuerdo a los perfiles profesionales del equipo de trabajo exigido al contratista.

**RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)**

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el “MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO”, publicado por Colombia Compra Eficiente.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	especifico	externo	ejecución	Económico-operacional	No ejecución de los exámenes médicos	No ejecución del contrato e incumplimiento a las normas técnicas de la institución	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	2	3	bajo	si	supervisor	Marzo 2021	Diciembre 2021	Informe de supervisión	semanal
2	general	interno	Planeación-ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Enfermedades ocupacionales no detectadas a tiempo, insatisfacción en los funcionarios	1	2	3	bajo	ALFM RNR	Verificación del servicio, hacer efectiva la póliza de calidad del servicio	1	2	3	bajo	si	supervisor	Marzo 2021	Diciembre 2021	Revisión de los resultados de los exámenes médicos, encuesta de satisfacción	Diario
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	Marzo 2021	Diciembre 2021	Informe de supervisión	mensual
4	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Marzo 2021	Diciembre 2021	Informe de supervisión	Mensual



TITULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **21** de **22**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	no	Supervisor del contrato	Marzo 2021	Diciembre 2021	Informe de supervisión	Mensual

**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)**

**INSPECCIONES:**

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

**AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:**



CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

**INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR**

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	GERSON BARRETO	LIDER SST

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	DANILO JIMENEZ	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	GERSON BARRETO	LIDER SST

<b>PROCESO</b>		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	<b>TITULO</b>  <b>INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN</b>	Código: <b>CT-FO-39</b>			
		Versión No. <b>00</b>			
		Fecha:	<b>24</b>	<b>04</b>	<b>2018</b>

**ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO**

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

No. Solicitud de Pedido de SAP \_\_\_\_\_

**OBRAS/MANTENIMIENTO**

Diseños actualizados, revisados y aprobados.

Licencias.

Permisos Ambientales.

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica).

**VIVERES FRESCOS Y SECOS**

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

**COMBUSTIBLES**

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

**OTROS BIENES /SERVICIOS**

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Documento elaborado por:

ORIGINAL FOIRMADO

**Elaboro: GERSON BARRETO**  
Líder SST- Regional Norte

**Aprobó: DIANA PEINADO FELIZZOLA**  
Coordinadora Administrativa